



204-EPMSCBOR-DIR

INPEC 04-08-2026 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0194417 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2043 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NELCY MARIBEL TIMANA ROMERO
DESTINO MILTA MARCELA OMEN HOYOS / AGROMARKET COMERCIALIZADORA INTEGRAL
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO NO. MC204-010-2026.
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO NO. MC204-010-2026.

Bordo Cauca, 04 agosto de 2026

2026EE0194417



Carta de Aceptación No. 010 de 2026

Señores:

AGROMARKET COMERCIALIZADORA INTEGRAL

MILTA MARCELA OMEN HOYOS

Representante Legal

C.C. 1.061.985.955-8

Popayán-Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. MC204-010-2026.

Respetado Señor Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Bordo –INPEC, aceptó su oferta presentada el día 28 de julio de 2026 Hora. 11:09 AM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC204-010-2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No **MC204-010-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	MC204-010-2026
CONTRATISTA	AGROMARKET COMERCIALIZADORA INTEGRAL, MILTA MARCELA OMEN HOYOS Representante Legal C.C. 1.061.985.955-8
	Dirección: CL 5 A 21 114 Popayán-Cauca.
	Teléfonos: 3 1 4 6 8 2 1 7 4 3 -6 0 2 8 3 3 9 1 3 1
	Email: agromarketcotizaciones@gmail.com

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO CAUCA – INPEC, POR MONTO AGOTABLE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. 2. Entregar elementos objeto del contrato deberá ser ejecutada directamente por el proponente, no se acepta la subcontratación. 3. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. 4. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en presente invitación pública. 5. Los requerimientos de elementos, deben ser atendidos en un tiempo máximo de un mes, en los horarios que establezca el supervisor. 6. El proveedor deberá garantizar el cambio de bienes por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto o falla técnica. 7. La entrega del bien deberán reunir todas las características técnicas y los requisitos normativos que regulan a dichos productos. 8. El supervisor del contrato realizara los requerimientos necesarios y las cantidades que de acuerdo a la necesidad se establezca. 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en el desarrollo del contrato. 10. Todos los elementos entregados por las contratitas, deben ser ingresados por el almacén de la CPMS DE EL BORDO de conformidad al procedimiento establecido por este. 11. Prestar de forma oportuna los suministros contratados y cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, por tanto, el contratista deberá atender de forma inmediata los requerimientos del supervisor del contrato o quien haga sus veces (facturación, informes, pago de seguridad social y los que sea necesarios), en un tiempo máximo de 24 horas. 12. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales y garantizar la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del personal que el proponente ocupe para el cumplimiento del contrato. 13. Acatar las disposiciones que en materia administrativa y de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato, dadas las condiciones de establecimiento de reclusión.
➤ El valor del presente contrato Mc204-010-2026 es por la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$2.338.100) M/CTE.	

RP:7326 DE FECHA:30-07-2026 RES. No. 000733 BISITEM 644					
Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	OFERTA ECONOMICA	
				Valor und	Valor total
1	Impresora multifunción flexible: Es una impresora multifunción compacta, perfecta para el hogar o la oficina, que combina impresión, escaneo y copia con conectividad Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir fácilmente desde tu smartphone o laptop. Con impresión a doble cara automática, tintas individuales y compatibilidad con la app, ofrece eficiencia, ahorro y calidad en cada tarea. Facilidad de uso. Peso 4,3 kg. Alto 375 x Largo 300 x Alto 170 mm. Impresión móvil sencilla. Tintas independientes.	unidad	1	800.000	800.000
2	Teclado PC Alambrico alfanumerico cable usb marca reconocida	unidad	1	40.000	40.000
TOTAL					\$840.000

RP:7526 DE FECHA:31-07-2026 RES. No. 000733 BISITEM 645					
Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	OFERTA ECONOMICA	
				Valor und	Valor total
1	Cinta adhesiva transparente x 40 m	unidad	5	10.500	52.500
2	Cinta adhesiva de enmascarar x 40 m	unidad	5	11.000	55.000
3	Cinta doble faz de 18 mm x 10 m,	unidad	5	15.500	77.500
4	Tijera de punta roma 5"	unidad	6	8.000	48.000
5	Témperas x 6 uds.	unidad	1	8.000	8.000
6	Marcador permanente caja x 10	unidad	3	19.000	57.000
7	Resaltadores pastel x10	unidad	3	22.400	67.200
8	Cartulina escolar de 160 g x 100 hojas, colores surtidos	unidad	2	27.800	55.600
9	Foamy en octavo x 10 unidades, 25 cm x 35 cm	unidad	10	13.900	139.000
10	Foamy escarchado 1/8 de 25 X 35 cm, 10 unidades	unidad	10	16.700	167.000
11	Bloc iris x 30 hojas	unidad	6	4.500	27.000
12	Cartón paja de 1/8 blanco x 10 unidades	unidad	3	10.000	30.000
13	Papel Kraft de 45.5 cm x 230 m	unidad	1	61.500	61.500

14	Globo redondo fantasmas R-12 , PAQ X12	unidad	2	8.600	17.200
15	Globo redondo carita sonriente R-12 , PAQ X12	unidad	2	8.600	17.200
16	Globo redondo neón surtido R-12 , PAQ X12	unidad	2	11.700	23.400
17	Globo redondo fashion surtido tricolor R-12 , PAQ X12	unidad	5	7.300	36.500
18	Velo Suizo x Metros color blanco	unidad	6	8.000	48.000
19	Seda Poliester x Metros color azul rey	unidad	4	4.200	16.800
20	Seda Poliester x Metros color blanco	unidad	6	4.200	25.200
21	Adilier Flores Artificiales Wisteria 1.1m Pack 12 Blanco Decoración	unidad	2	25.500	51.000
22	Enredadera Artificial Para Decorar, Hoja Grande X6und 220 Cm	unidad	1	12.700	12.700
TOTAL					\$1.093.300

RP: 7426 DE FECHA: 31-07-2026 RES. No. 000733 BISITEM 646

Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	OFERTA ECONOMICA	
				Valor und	Valor total
1	Tela Bandera Satinada De Colombia de 150cm x Metros	unidad	2	7.700	15.400
2	Tela Bandera Satinada LGBTIQ+ por Metros	unidad	1	7.900	7.900
3	Ramo 20 Flores Artificiales Gypsophila Para Decoración	unidad	4	20.200	80.800
4	Set X 4 Ramos Con Rosas Y Flores I 40 Flores Para Decoración color blanco	unidad	4	22.500	90.000
5	Letras Led, Letras Luz (luz Cálida) (Forma: Letra C, P, M, S, E, L, B, O, R, D, O)	unidad	12	13.200	158.400
6	Luces De Navidad Tipo Cortina 3 Mtr X 2 Mtr 240 Led Continui (luz blanca)	unidad	1	52.300	52.300
TOTAL					\$404.800

FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

VALOR Y FORMA DE PAGO	Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato y sujeta a la solicitud de recursos disponibles se efectuaran los pagos necesarios según el cumplimiento de la entrega de los bienes contratados. Donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal hasta el día 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor registrado en cada certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDPS: • CDP- No.3326 de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CPMS EL BORDO- INPEC RESOLUCION 000473 DE 26 DE ENERO DE 2026 BSISTEM 641 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de \$854.238M/CTE. • CDP- No.3126 de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO, FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL FESTIVAL INTERCULTURAL CPMS EL BORDO- INPEC RESOLUCION 000733 DE 03 DE FEBRERO DE 2026 BSISTEM

	645 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de \$1.095.000M/CTE. • CDP- No.3226 de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO, FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ACCIONES CONMEMORATIVAS CPMS EL BORDO-INPEC RESOLUCION 000733 DE 03 DE FEBRERO DE 2026 BSISTEM 646 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de \$405.000M/CTE.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de BORDO CAUCA- INPEC ubicado en la carrera 2 W 7-65 del Barrio Pablo sexto.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo por el Responsable de Atención y Tratamiento P.U. Martha Ñañez de la CPMS EL BORDO CAUCA-INPEC.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817.001.054-6 con las siguiente cobertura. El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de el Bordo-INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos. Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir: a) El incumplimiento total o parcial del contrato b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.



	Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:		
	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del Contrato y tres meses mas
	Calidad del Servicio	10%	Duración del Contrato y tres meses mas

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se realizó registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación Proceso MC204-010-2026.


DR: JAIRO CASTILLO MUÑOZ
Director CPMS EL BORDO

Revisó: Dr. Jairo Castillo/Director
Elaborado: P.U. NELCY TIMANA/ Responsable Contratación
Fecha:03/08/2026
Archivo:\UNIDAD D\CONTRATACION 2026\MC204- 010-2026.

